I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 20 DIC. 2016

DECRETO N° 4353 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica presentada por el Docente de la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, Don Pablo Flores Fierro; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	**NATALIA RUAI FIGUEROA**
ESTABLECIMIENTO	Escuela Santa María de Guadalupe E-683
RUN	
FUNCION	Docente
JORNADA	14 hrs. cronológicas semanales
DESDE	12 de diciembre de 2016
HASTA	25 de diciembre de 2016
MOTIVO	Licencia Médica de Don Pablo Flores Fierro
CALIDAD	Reemplazo
CODIGO	1647

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215.21.03.005.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.